

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 218.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la propuesta del Sr. Ministro Dr. Carlos Alberto Cobo, Representante Titular del Alto Cuerpo ante la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de realizar en la Provincia de San Luis, una Reunión de Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Región Nuevo Cuyo, con el fin de fortalecer las relaciones institucionales, tratar aspectos de interés común y compartir experiencias de implementación de proyectos por cada Poder Judicial.-

Que para la elaboración del temario respectivo se ha tomado contacto con el Coordinador de la Unidad de Transformación y Desarrollo Institucional del Poder Judicial de Mendoza, y con el Secretario Administrativo del Poder Judicial de San Juan, Dr. Javier Vera Frassinelli. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER la realización de una Reunión de Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Región Nuevo Cuyo, el día 11 de Mayo de 2018, a partir de la hora 9, en la localidad de San Martín de esta Provincia de San Luis, con el siguiente temario:

- Fuero de Flagrancia: experiencias (San Juan y Mendoza)
- Oralidad en los Procedimientos de Conocimiento Civiles: (Mendoza, San Juan y San Luis)

- Tribunales de Gestión Judicial Asociada: experiencias (Mendoza)
- ANIVI - Centro de Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas (San Juan)
- Expediente electrónico: su utilización en el fuero penal desde la instrucción del sumario policial (San Luis)
- Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual: propuesta de un sistema informático (San Luis)

II.- ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se remita la comunicación pertinente a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las invitaciones de participación a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Región Nuevo Cuyo.-

III.- AUTORIZAR a Dirección Contable y a la Oficina de Protocolo y Ceremonial, para adoptar cada una en el ámbito de su competencia, todas las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, autorizando el pago de gastos de traslados internos en la Provincia, almuerzo protocolar y coffee breaks.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-